



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
Demandante	CORPORACIÓN INTERACTUAR
Demandado	CENTRO INFANTIL AVANZA S.A.S. DIANA MARCELA GALEANO PALACIO JULIO OCTAVIO LOPERA
Radicado	05001-40-03-014-2021-01321-00
Interlocutorio	0752
Asunto	Inadmite demanda

Revisada la demanda de la referencia, de conformidad con los arts. 82 y 90 del C.G.P., y Dec. 806 de 2020 se concede el término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo, a fin de que se subsanen los siguientes requisitos:

1. Deberá el apoderado de la parte demandante aportar el original de los documentos base de ejecución, según corresponda, en cumplimiento de lo establecido en el art 78, n. 12, en consonancia con los arts. 84 y 430 del C.G.P. Para la mencionada entrega, deberá dirigirse al Despacho.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR la presente demanda EJECUTIVO MÍNIMA, promovida por CORPORACIÓN INTERACTUAR en contra de CENTRO INFANTIL AVANZA S.A.S., DIANA MARCELA GALEANO PALACIO y JULIO OCTAVIO LOPERA.

SEGUNDO: SE CONCEDE el término legal de cinco (5) días para subsanar estos requisitos, so pena de ser rechazada la demanda.

TERCERO: Se reconoce personería para actuar a la abogada LUIS GUILLERMO FLOREZ MARTINEZ, en los términos y para los fines del poder otorgado.

NOTIFIQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

JD

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5f6b74d1a1c7202c205d07838d9cdbddc337c34d2d5ad73831faeb7002f7102**

*JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
05001 40 03 014 2021 01321 00
JD*

Documento generado en 03/05/2022 04:44:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>